

## **BASES Y CONDICIONES DE PROMOCIÓN “DEPOSITA Y GANA CON BANPAÍS”.**

### **1. Mecánica de la Promoción:**

- a) Participan los clientes nuevos y existentes naturales de Banco del País S.A. que abran una cuenta de ahorro, cheques y/o depósito a plazo fijo o incrementen su inversión en la cuenta actual. Es requisito indispensable que la (s) cuenta (s) se abra o haya sido abierta en cualquiera de las agencias Banco del País, S.A. que se enuncian en el numeral seleccionadas para esta promoción.
- b) Los productos participantes son:
  - a. Cuentas de ahorro: Ahorro Seguro, Cuenta Máxima, BP Ahorro Seguro, Doble Ayuda, Cuenta Catracha y Cuenta Común en moneda nacional.
  - b. Cuentas de cheques: Común Personal, Plus Personal, Oro.
  - c. Cuenta digital.
  - d. Depósito de Inversión: Certificado de depósito a plazo fijo y Gana Seguro en moneda nacional.
- c) El monto mínimo para abrir los productos participantes o para incrementar su saldo, es la cantidad de L500.00.
- d) Los clientes que abran una cuenta -así como los que incrementen su saldo en una existente, acumularán un boleto electrónico, es decir por cada L500 de incremento del saldo respecto al cierre del mes anterior.
- e) La sola participación en la promoción implica la total e irrestricta aceptación y conocimiento de estas bases y condiciones.

**2. Alcance geográfico:** Clientes naturales con cuentas de ahorro, cheques y/o depósito a plazo fijo abiertas específicamente en las agencias de Banco del País, S.A. ubicadas en Trujillo, Las Vegas Santa Bárbara, Jesús de Otoro, Olanchito y La Paz.

**3. Vigencia:** La promoción estará vigente del 15 de mayo del año 2024 hasta el 31 agosto del 2024.

**4. Premios:** 30 bonos en efectivo, así:

- 15 bonos en efectivo de L500.
- 10 bonos en efectivo de L1,500.
- 5 bonos en efectivo de L3,000.

### **5. Condiciones de la Promoción:**

- a) Se realizará 1 (un) sorteo para seleccionar los ganadores de los premios en efectivo, el cual se llevará a cabo el jueves 19 de septiembre de 2024 en Agencia

Circunvalación Banco del País, S.A., San Pedro Sula, Cortés a las 3:00 p.m. por medio de la plataforma Microsoft Teams.

- b) La entrega de los premios será única y exclusivamente mediante depósito en la cuenta participante del cliente ganador. No se hará entrega de premios en efectivo.
- c) Cuentas mancomunadas: Si el número de cuenta ganador corresponde a una cuenta mancomunada condición “y” u “o” el premio será acreditada en esa cuenta, es decir que el valor del premio no se acreditará en una cuenta diferente.
- d) No participan depósitos reversados, depósitos que sean producto de un desembolso de préstamo, extra financiamiento o cualquier otro depósito producto de una transacción diferente a la enunciada en el numeral 1, literal d).
- e) Únicamente participan cuentas en estatus activo.
- f) Un mismo participante no podrá ganar más de un premio de los establecidos en las presentes bases
- g) Se seleccionarán 15 suplentes.
- h) Los participantes que salgan favorecidos serán considerados ganadores y serán contactados por Banco del País, S.A. en cualquiera de los números telefónicos registrados en su sistema, dentro de las 48 horas hábiles siguientes a la realización del sorteo a fin de comunicarles el premio al que se hacen acreedores. En caso de no contactarse, el premio se dará como no adjudicado y se procederá a considerar como potencial ganador al primer suplente que haya sido sorteado.
- i) Los ganadores no podrán exigir el cambio del premio por otro, ni por un bien distinto de los indicados como premios en las presentes bases y condiciones, de modo que el premio no será negociable, ni transferible.
- j) Los ganadores autorizan a Banco del País, S.A. a utilizar en cualquier momento en medios de comunicación, su nombre y fotografías correspondientes a la entrega del premio, con fines publicitarios y para darle transparencia al sorteo, sin compensación alguna. Así mismo el ganador renuncia a reclamos por derechos de imagen.
- k) Quedan excluidos de la promoción los productos o servicios de Banco del País, S.A, que no estén expresamente indicados en este reglamento.
- l) No podrán participar en esta promoción, ni hacerse acreedores de los premios, los empleados de las empresas que conforman Grupo Financiero del País.

m) Estas bases se darán a conocer a través de los medios de comunicación definidos por el Banco. La participación en la promoción implica la aceptación incondicional de estas bases y de las decisiones que adopte Banco del País, S.A. sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas, así como cualquier modificación a las mismas, siempre que éstas últimas se ajusten al régimen legal vigente y hayan sido debidamente aprobadas por los entes frente a los cuales se hubieran registrado estas bases para su autorización.

Las presentes bases podrán ser consultadas en [www.banpais.hn](http://www.banpais.hn), para mayor información puede comunicarse con uno de los representantes del Contact Center, llamando a nuestra línea telefónica número 2545-1212 también habilitada para WhatsApp o escribiendo al correo electrónico [asuservicio@banpais.hn](mailto:asuservicio@banpais.hn).